

DOCUMENTO METODOLÓGICO

Ruta de implementación para la elaboración del diagnóstico del POT vigente

MUNICIPIO: ARMENIA

DEPARTAMENTO: QUINDÍO

Noviembre 2025

1 INTRODUCCIÓN

1.1 Introducción al documento

La construcción del diagnóstico técnico del Plan de Ordenamiento Territorial (POT) del municipio de Armenia constituye un proceso estructuralmente determinante dentro del ciclo de planificación territorial establecido por el ordenamiento jurídico colombiano. Este diagnóstico se erige simultáneamente como insumo epistemológico, metodológico y operativo para la formulación del nuevo POT 2027–2039, en tanto permite la consolidación de una línea base validada, multidimensional y espacialmente referenciada que refleja, con rigurosidad, las dinámicas biofísicas, socio económicas, funcionales, jurídico-normativas e institucionales que definen la morfología territorial del municipio.

En virtud de lo anterior, el presente documento propone una ruta metodológica oficialmente adoptable bajo criterios de progresividad técnica, pertinencia normativa y coherencia epistemológica, cuya finalidad es orientar la ejecución del proceso diagnóstico durante el año 2026. Esta ruta se estructura en tres fases sucesivas e interdependientes —Inventario documental y sistematización (F1), Construcción-armonización cartográfica con procesos de co-creación (F2), y Validación territorial-comunitaria con consolidación de cartografía social (F3)— cada una de las cuales posee objetivos específicos, protocolos operativos diferenciados y productos verificables que garantizan trazabilidad, consistencia y transparencia en el proceso..

La metodología propuesta se fundamenta en la identificación, clasificación, síntesis analítica y homologación formal de los insumos técnicos existentes, los cuales serán progresivamente enriquecidos mediante la integración de información geoespacial interoperable, así como por la incorporación de insumos cualitativos provenientes de mecanismos participativos situados, tales como grupos focales, talleres territoriales y ejercicios de cartografía social. Con ello, se busca no solo consolidar una base de conocimiento robusta sino también articular el saber técnico con la experiencia territorial acumulada por comunidades urbanas y rurales.

La presente guía metodológica reconoce que la producción del diagnóstico del POT no constituye un ejercicio meramente descriptivo o retrospectivo, sino un proceso crítico-interpretativo cuya función es dilucidar los patrones estructurales del territorio, identificar tensiones, conflictos y oportunidades, y revelar las limitaciones logísticas, institucionales, ambientales y normativas que han condicionado la efectividad del POT vigente. De esta manera, el diagnóstico se concibe como un instrumento estratégico capaz de orientar decisiones de mediano y largo plazo, tales como la definición del modelo de ocupación, la priorización de inversiones estructurantes, la gestión del riesgo, la protección ambiental, la movilidad sostenible, la seguridad hídrica y alimentaria, así como la expansión ordenada del suelo urbano.

1.2 Marco normativo

El proceso de revisión y actualización se sostiene en un conjunto normativo de jerarquía constitucional y legal que establece el carácter obligatorio del diagnóstico territorial como condición para la validez técnica y jurídica del instrumento final. Desde la Constitución Política, los artículos 79, 80, 82, 311 a 313 y 334 consagran la responsabilidad del Estado frente a la protección del ambiente, la función social y ecológica de la propiedad, y el carácter rector de la planificación como herramienta de intervención pública sobre las dinámicas económicas y sociales del territorio. Estos principios dotan al diagnóstico de un fundamento vinculante: ninguna definición de largo plazo puede formularse sin evidencia estadística, análisis espacial y comprensión integral de las transformaciones territoriales recientes.

La Ley 388 de 1997 establece los lineamientos centrales para el ordenamiento municipal, precisando que la formulación del POT exige caracterizar la estructura ecológica, los sistemas de movilidad, las tendencias de ocupación del suelo, las relaciones urbano–rurales, la disponibilidad hídrica y las condiciones socio económicas. Del mismo modo, define instrumentos de gestión —captura de plusvalías, reparto de cargas y beneficios, instrumentos financieros y operativos— cuya viabilidad depende de un conocimiento diagnóstico verificable que permita construir criterios de priorización territorial. Así mismo, la Ley 152 de 1994, al regular el Sistema de Planificación Territorial, exige mantener coherencia funcional entre diagnóstico, formulación estratégica y ejecución presupuestal, reafirmando la necesidad de que el POT se sustente sobre una lectura técnica actualizada del territorio. En el ámbito ambiental, la Ley 99 de 1993 organiza el Sistema Nacional Ambiental e introduce el concepto de “determinantes ambientales”, obligando a que los planes de ordenamiento incorporen restricciones hidrogeomorfológicas, ecosistémicas y climáticas emitidas por la autoridad ambiental competente. Esta exigencia se complementa con la Ley 1523 de 2012, que formaliza la gestión del riesgo como componente estructural del ordenamiento. En virtud de ello, el diagnóstico del POT debe identificar zonas de amenaza alta, escenarios de vulnerabilidad y condiciones de exposición poblacional, integrándolos en la cartografía oficial con efectos normativos sobre los usos del suelo y sobre decisiones de inversión pública.

El Decreto 1232 de 2020, que actualiza las directrices metodológicas para POT de segunda generación, redefine el diagnóstico como un proceso secuencial de lectura técnica, análisis multiescalas y validación ciudadana, priorizando la integración de información geoespacial interoperable, modelos prospectivos y herramientas de análisis económico. El decreto enfatiza la necesidad de establecer sistemas de seguimiento, indicadores verificables, rutas para la adopción de información ambiental, instrumentos de participación y mecanismos para la articulación de instrumentos sectoriales como el PGIRS, PSMV, POMCA, planes de movilidad y la visión estratégica del Plan de Desarrollo. Finalmente, las guías técnicas del MVCT y del DNP refuerzan la obligatoriedad de construir un diagnóstico territorial soportado en datos actualizados y metodologías reproducibles, incluyendo análisis de cambio climático, accesibilidad universal, reconfiguración funcional urbana y conflictividad territorial.

1.3 ENFOQUE METODOLÓGICO

1.3.1. Objetivo general

Construir un diagnóstico territorial integral, riguroso y verificable del Plan de Ordenamiento Territorial vigente del municipio de Armenia, mediante un proceso metodológico articulado que permita consolidar insumos técnicos, espaciales y comunitarios indispensables para la formulación del nuevo POT con vigencia 2027–2039.

1.3.2. Objetivos específicos

- Caracterizar los documentos, estudios técnicos, instrumentos sectoriales y normativos asociados al POT vigente, consolidándolos en un sistema de fichas de resumen que facilite la trazabilidad, validez y pertinencia de la información.
- Analizar críticamente la información compilada, identificando vacíos temáticos, territoriales, jurídicos, ambientales, sociales y funcionales que afecten la coherencia del POT, para orientar la producción de nuevos insumos durante la actualización.
- Estandarizar la información geográfica y cartográfica proveniente de fuentes institucionales primarias y secundarias bajo criterios de interoperabilidad, garantizando su consistencia espacial como soporte técnico para la toma de decisiones.
- Integrar procesos de co-creación y análisis participativo mediante grupos focales y espacios territoriales diferenciados, orientados a reconocer tensiones, percepciones, conflictividades y visiones locales no evidentes en la documentación histórica.
- Validar el diagnóstico territorial de manera amplia y secuencial, mediante jornadas territoriales, construcción de cartografía social y mecanismos consultivos que permitan contrastar los hallazgos técnicos con visiones comunitarias, institucionales y sectoriales.

1.3.3. Alcances de la Metodología

La metodología propuesta abarca el conjunto de acciones técnicas necesarias para reconstruir, sistematizar y validar la base de conocimiento territorial requerida para la formulación del nuevo POT. Su alcance se desarrolla en tres niveles complementarios:

a) *Alcance documental.* Sistematiza los estudios, instrumentos y productos técnicos generados desde la adopción del POT vigente. clasifica y evalúa la calidad, relevancia espacial, temporal y temática de cada documento. identifica vacíos normativos, sectoriales y temáticos que requieren actualización o nuevos estudio y produce un banco estandarizado de fichas técnico-documentales como insumo del expediente municipal.

b) *Alcance cartográfico-analítico.* Recupera, depura y homologa la información geoespacial disponible, construye capas de análisis para estructura ecológica, riesgos, movilidad, equipamientos y usos del suelo, habilita un repositorio geoespacial interoperable como base para la revisión del modelo de ocupación y permite establecer correlaciones territoriales no documentales (ocupación–riesgo, servicios–expansión, etc.)

c) *Alcance social-territorial.* Incorpora metodologías participativas de análisis focal y construcción colectiva de conocimiento, reconoce visiones y operacionalidades comunitarias en el territorio urbano y rural, asegura que el diagnóstico represente tanto la lectura institucional como la lectura social del territorio, consolida cartografía social como insumo para la propuesta de ordenamiento.

1.3.4. Descripción y lectura del proceso general

La metodología propuesta para la elaboración del diagnóstico del POT vigente se estructura en tres fases secuenciales de cuatro meses cada una, concebidas como procesos de investigación aplicada que integran análisis documental, armonización espacial, interlocución social y validación territorial progresiva. Su diseño responde a la necesidad de reconstruir la línea base técnico-normativa del ordenamiento, consolidar un acervo cartográfico interoperable y habilitar procesos de contraste empírico a través de ejercicios de co-creación comunitaria y verificación en campo. Esta aproximación permite transitar desde la lectura institucional del territorio hacia una representación plural que incorpora el conocimiento experto, las visiones sociales y la trazabilidad histórica de los instrumentos urbanísticos adoptados.

Gráfico 1. Fases metodológicas.

Fase	Enfoque	Resultado clave
1. Sistematización documental	Reconstrucción de la memoria técnica e institucional	Fichas estandarizadas + vacíos identificados
2. Armonización + Co-creación	Construcción de base geoespacial + lectura social temprana	Cartografía técnica preliminar + insumos participativos
3. Validación + Cartografía Social	Contraste técnico-social territorial	Diagnóstico aprobado socialmente + integración final de capas

1.4 FASES DE IMPLEMENTACIÓN

1.4.1. FASE 1: SISTEMATIZACIÓN DOCUMENTAL.

La fase de sistematización documental constituye el punto de partida metodológico del diagnóstico del POT vigente. Se enfoque es reconstruir, depurar y estructurar el acervo técnico, jurídico, cartográfico y sectorial existente en el archivo histórico de la Secretaría de Planeación Municipal y en otras fuentes institucionales y académicas, con el fin de conformar una base de conocimiento validada y trazable que sirva de soporte técnico para las fases posteriores del proceso. No se limita a recopilar información: implica un proceso analítico de evaluación de consistencia, pertinencia y vigencia, que garantice la calidad y coherencia del material que alimentará el diagnóstico territorial. El fundamento técnico se enmarca en los principios de auditoria documental, trazabilidad normativa y curaduría técnica de información pública, conforme a los estándares definidos por el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio (Decreto 1232 de 2020) y el Departamento Nacional de Planeación (Guía para la formulación de POT de segunda generación).

Se fundamenta en una revisión sistemática, exhaustiva y crítica del acervo documental disponible en fuentes institucionales primarias —archivo histórico de la Secretaría de Planeación, CRQ, curadurías, catastro, unidades sectoriales— y repositorios secundarios —universidades, observatorios, entidades nacionales—. Su propósito es depurar y clasificar toda la producción documental vinculada al POT vigente: estudios técnicos, determinantes ambientales, instrumentos normativos, evaluaciones sectoriales, informes de seguimiento, planes maestros, catastros ambientales y levantamientos temáticos. El producto central consiste en fichas de resumen estandarizadas que caracterizan origen, densidad técnica, escala espacial, horizonte temporal, confiabilidad, vacíos, y relevancia para el diagnóstico, habilitando un inventario comparativo que actúa como base estructural del expediente municipal.

El objetivo operativo es identificar, depurar, clasificar y analizar críticamente toda la producción documental vinculada directa o indirectamente al POT vigente, generando fichas de resumen técnico que permitan caracterizar cada documento en términos de su origen, alcance, escala, año, confiabilidad, cobertura temática y relevancia para el diagnóstico territorial. El alcance de esta fase se extiende sobre la totalidad del acervo documental disponible, incluyendo:

- Documentos normativos: acuerdos, decretos, resoluciones, licencias, actas de concertación, determinantes ambientales, planes parciales, instrumentos de gestión del suelo.
- Documentos técnicos y sectoriales: Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos (PGIRS), Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos (PSMV), Plan Maestro de Movilidad, POMCA de la cuenca La Vieja, Plan Departamental de Aguas, Plan de Gestión del Riesgo, Plan de Desarrollo Municipal, Plan Ambiental Territorial (PAT), entre otros.
- Cartografía técnica: mapas temáticos, planos de zonificación, cartografía ambiental, redes de servicios públicos, equipamientos urbanos, delimitaciones rurales.
- Estudios académicos o de consultoría: investigaciones universitarias, diagnósticos de riesgo, análisis económicos, estudios de vivienda, estudios de expansión urbana, valoraciones de ecosistemas, etc.
- Reportes de seguimiento y evaluación: informes de rendición de cuentas del POT, seguimiento de planes de desarrollo y auditorías territoriales.

Cada documento será sometido a un proceso de curaduría técnica, orientado a determinar su vigencia, densidad analítica, coherencia metodológica, soporte normativo y utilidad práctica. El resultado es un inventario crítico que establece qué información es confiable, cuál requiere actualización y qué vacíos temáticos deben ser abordados en el nuevo POT.

Gráfico 2. Matriz de actividades_fase 1.

Nº	Actividad	Descripción técnica	Producto
1	Levantamiento del inventario documental	Búsqueda exhaustiva en el archivo de Planeación, CRQ, curadurías, EPA, empresas de servicios públicos, IGAC y universidades.	Matriz de inventario con metadatos (nombre, fecha, institución, tipo, formato, ubicación física/digital).
2	Depuración y clasificación temática	Verificación de duplicidades, consistencia interna y calidad técnica; clasificación según ejes: ambiental, social, económico, normativo, físico-espacial.	Base documental validada por categorías temáticas.
3	Fichaje técnico-analítico	Elaboración de fichas estandarizadas con campos: resumen ejecutivo, escala, cobertura, año, vigencia, metodología, vacíos y potencial de integración al diagnóstico.	Banco digital de fichas en formato editable y compatible con SIG y repositorio IDE.
4	Evaluación de consistencia normativa y cronológica	Revisión de compatibilidad entre acuerdos, decretos y resoluciones emitidas desde 2009; identificación de conflictos o vacíos jurídicos.	Matriz de consistencia normativa.
5	Identificación de vacíos temáticos y territoriales	Detección de áreas o variables no cubiertas (p. ej. cambio climático, accesibilidad, riesgo por amenazas múltiples, gobernanza del agua).	Informe de brechas documentales y lineamientos para nuevos estudios.
6	Consolidación del expediente digital municipal preliminar	Organización y digitalización de todos los documentos en repositorio temporal, con estructura por ejes y metadatos.	Carpeta de trabajo del diagnóstico POT y archivo base para IDE Municipal.

Gráfico 3. Diagrama de GANTT_ Fase 1.

Actividades Principales	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO
Levantamiento del inventario documental	■	■		
Depuración y clasificación temática	■	■		
Fichaje técnico-analítico		■	■	
Evaluación de consistencia normativa y cronológica	■	■	■	
Identificación de vacíos temáticos y territoriales		■	■	■
Consolidación del expediente digital municipal preliminar			■	■

Productos esperados

- Inventario documental unificado, con metadatos completos y clasificación temática.
- Banco de fichas técnicas (mínimo 150–200 registros estimados) en formato estandarizado (Excel + PDF).
- Matriz de consistencia normativa y cronológica del POT (2009–2025).
- Informe de vacíos técnicos y temáticos con recomendaciones de actualización.
- Repositorio digital preliminar, interoperable con la futura IDE Municipal.

1.4.2. FASE 2 — ARMONIZACIÓN CARTOGRÁFICA Y CO-CREACIÓN SOCIO-TERRITORIAL.

Su propósito es armonizar la información geográfica existente, garantizar su interoperabilidad y construir un repositorio geoespacial unificado que sirva como soporte para el análisis territorial y la formulación del nuevo POT. De forma paralela, esta fase promueve procesos de co-creación territorial con grupos focales, integrando el conocimiento técnico con el conocimiento social del territorio. De esta convergencia surge una lectura funcional y multidimensional del espacio urbano-rural, donde los datos geográficos se enriquecen con narrativas sociales, percepciones comunitarias y valoraciones ambientales. Orientando a la homogeneización de la información geográfica disponible bajo estándares contemporáneos de interoperabilidad —MAGNA-SIRGAS, ISO 19115, OGC— y a la construcción de capas temáticas armonizadas que representen sistemas funcionales clave: estructura ecológica, amenazas y riesgos, usos del suelo, ocupación, equipamientos, movilidad, servicios públicos, áreas de protección y degradación ambiental.

Esta fase es el salto cualitativo entre la planificación tradicional y el ordenamiento basado en evidencia geoespacial. La integración de información dispersa en un sistema unificado (IDE Municipal) no solo fortalece la capacidad analítica del municipio, sino que también garantiza la transparencia y la participación en la toma de decisiones territoriales. La inclusión de metodologías de co-creación permite que el conocimiento local complemente el conocimiento técnico, generando un diagnóstico que refleje las realidades del territorio más allá de los límites administrativos. En suma, la Fase 2 convierte los documentos de la Fase 1 en inteligencia territorial operativa, transformando la información en un insumo dinámico para la planificación estratégica.

El alcance comprende la construcción de una base cartográfica interoperable, con información proveniente de distintas fuentes institucionales (Planeación, CRQ, IGAC, EPA, Catastro Multipropósito, DNP, curadurías, universidades), y la armonización temática de los principales sistemas territoriales:

- Estructura ecológica principal (EEP): áreas protegidas, zonas de recarga hídrica, ecosistemas estratégicos, corredores biológicos.
- Sistema de movilidad y transporte: red vial, transporte público, jerarquías funcionales, flujos de movilidad.
- Usos y coberturas del suelo: suelo urbano, rural, de expansión, suburbanos, agrícolas y de conservación.
- Gestión del riesgo: amenazas, vulnerabilidades, suelos inestables, inundables o contaminados.

- Servicios públicos: redes de acueducto, alcantarillado, energía, saneamiento y residuos.
- Equipamientos y servicios colectivos: educación, salud, recreación, cultura, seguridad y servicios sociales.

Simultáneamente, se implementan espacios de co-creación territorial con grupos focales —organizaciones sociales, gremios, comunidades rurales, colectivos ambientales y académicos—, los cuales permiten verificar, ajustar y enriquecer la cartografía técnica con información contextualizada, percepciones y conflictos locales.

Gráfico 4. Matriz de actividades_ fase 2.

Nº	Actividad	Descripción técnica	Producto
1	Normalización geoespacial	Ajuste de todas las capas bajo sistema MAGNA–SIRGAS y formatos interoperables.	Repositorio base estandarizado.
2	Homologación de metadatos	Aplicación de norma ISO 19115 e integración de metadatos a cada capa.	Catálogo de metadatos institucional.
3	Integración de capas temáticas	Superposición y compatibilización de información sectorial (riesgos, usos, movilidad, equipamientos).	Capas integradas en SIG y visor IDE.
4	Depuración y actualización de información crítica	Corrección de inconsistencias, actualización de nomenclaturas y definición de dominios de datos.	Cartografía técnica validada.
5	Conformación de grupos focales territoriales	Selección de actores por comuna y corregimiento, con criterios de representatividad y experticia local.	Agenda y actas de trabajo territorial.
6	Ejercicios de co-creación territorial	Talleres de mapeo participativo, discusión sobre determinantes ambientales, riesgos y conflictos de uso.	Mapas sociales preliminares y síntesis narrativa.
7	Síntesis analítica técnico-social	Integración de hallazgos técnicos con percepciones territoriales y construcción de cartografía funcional.	Informe intermedio de análisis territorial.

Gráfico 5. Diagrama de GANTT_fase 2.

Actividades Principales	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE
Normalización geoespacial	■	■		
Homologación de metadatos	■	■		
Integración de capas temáticas		■	■	
Depuración y actualización de información crítica	■	■	■	
Conformación de grupos focales territoriales		■	■	■
Ejercicios de co-creación territorial			■	■
Síntesis analítica técnico-social				■

Productos esperados

- Repositorio geoespacial unificado del municipio de Armenia, con estructura interoperable.
- Cartografía temática armonizada, con capas integradas para estructura ecológica, movilidad, riesgos y usos del suelo.
- Catálogo de metadatos institucional, conforme a normas ISO y lineamientos IGAC.
- Actas de co-creación y síntesis participativa por comunas y corregimientos.
- Informe de análisis territorial funcional con representación integrada técnico-social.

1.4.3. FASE 3. VALIDACIÓN AMPLIADA Y CARTOGRAFÍA SOCIAL

Esta última fase constituye el momento de verificación y legitimación del diagnóstico territorial, en el cual se contrastan los resultados técnicos y cartográficos con las realidades sociales del municipio, asegurando que el conocimiento producido sea compartido, comprendido y validado por la comunidad. Su propósito es consolidar un diagnóstico consensuado y verificable, apoyado en metodologías de participación territorial, mapeo colectivo y diálogo interinstitucional, que sirva como base técnica, normativa y social para el nuevo POT 2027–2039. Se fundamenta en los principios de participación incidente, control social del territorio y legitimidad técnica, establecidos por la Ley 388 de 1997 y el Decreto 1232 de 2020. El objetivo operativo es validar, mediante procesos de consulta territorial y socialización ampliada, la información generada en las fases anteriores, incorporando percepciones, conflictos y prioridades comunitarias en una cartografía social integrada.

A partir de esto, se asegura la legitimidad institucional y social del diagnóstico territorial, al vincular directamente a la ciudadanía, sectores económicos, académicos y organizaciones sociales en la verificación de los resultados técnicos. El ejercicio de validación no solo cumple un requisito normativo: constituye un mecanismo de gobernanza territorial, donde el conocimiento técnico se confronta con la experiencia cotidiana de los habitantes, enriqueciendo la visión de ciudad. El resultado final —el diagnóstico validado y su cartografía social— se convierte en una herramienta pública de planificación, con capacidad de orientar decisiones estratégicas, normativas y presupuestales para la construcción y formulación del POT 2027–2039. El alcance de esta fase se concentra en los procesos de validación, contraste y consolidación:

- Validación territorial: revisión y discusión de hallazgos por comunas, corregimientos y sectores sociales.

Constituye el proceso de revisión, contraste y verificación de los resultados técnicos construidos en la Fase 2, mediante su presentación y discusión con los diferentes actores sociales, comunitarios e institucionales del municipio. Su finalidad es asegurar que los hallazgos del diagnóstico —cartografía, indicadores, variables socio económicas, ambientales y de riesgo— correspondan efectivamente con la realidad observada por las comunidades en sus territorios de vida. Este ejercicio se realiza por comunas, corregimientos y sectores temáticos, mediante talleres presenciales, mesas de diálogo y sesiones técnicas de contraste, en las que se presentan las capas cartográficas y se recogen observaciones cualitativas y cuantitativas.

- Mapeo colectivo: construcción colaborativa de mapas de conflictos, vocaciones, riesgos y aspiraciones territoriales.

Durante este proceso, los participantes identifican los lugares problemáticos o estratégicos de su entorno, discuten sus causas y proponen alternativas de manejo o intervención. Estas representaciones se digitalizan y georreferencian posteriormente, integrándose a la cartografía técnica consolidada en la Fase 2. El valor metodológico del mapeo colectivo radica en su capacidad para revelar dimensiones territoriales invisibles en los datos oficiales, como prácticas de uso informal del suelo, conflictos por agua o límites sociales del barrio. Asimismo, permite incorporar narrativas locales que humanizan la cartografía institucional, dotándola de significado social y cultural. En la práctica, constituye una herramienta para el empoderamiento ciudadano y la gobernanza territorial.

- Priorización territorial: identificación de áreas críticas y estratégicas para intervención y protección.

Es el proceso de jerarquización y categorización de áreas críticas y estratégicas para la intervención, conservación o planificación especial, a partir de la información integrada del diagnóstico técnico y la cartografía social. El resultado es una matriz de priorización territorial, que clasifica los sectores del municipio según su nivel de urgencia o potencial estratégico, constituyéndose en una herramienta clave para orientar decisiones de inversión, mitigación de riesgos, programas de protección ambiental o intervenciones de infraestructura. Desde la perspectiva metodológica, este proceso convierte el diagnóstico en un instrumento operativo, pues traduce la lectura territorial en criterios de acción prioritaria y focalizada.

- Integración cartográfica: superposición de cartografía técnica (Fase 2) y cartografía social validada.

Corresponde al momento en que se superponen y armonizan las distintas fuentes de información obtenidas durante el proceso: las capas técnicas producidas en la Fase 2 y los resultados sociales del mapeo colectivo y la validación territorial. Este proceso implica una tarea técnica de georreferenciación, digitalización y consolidación de capas, asegurando que la cartografía social mantenga compatibilidad con los sistemas geoespaciales (MAGNA-SIRGAS, OGC, ISO 19115). Más allá del aspecto técnico, esta integración representa una síntesis epistemológica del proceso, donde convergen la visión institucional y la visión ciudadana, configurando un producto híbrido de conocimiento compartido.

- Consolidación diagnóstica: síntesis analítica final con incorporación de observaciones sociales e institucionales.

La consolidación diagnóstica es la etapa final del proceso metodológico de diagnóstico territorial. A partir de la integración técnica y social de la información, se elabora la síntesis analítica final, que organiza y jerarquiza los hallazgos en torno a los ejes estructurales del ordenamiento: ambiental, socioeconómico, físico–espacial, normativo e institucional. En términos operativos, esta fase cierra el ciclo metodológico, entregando un diagnóstico validado técnica, jurídica y socialmente, sustentado en datos verificables y cartografía interoperable.

Gráfico 6. Matriz de actividades_ fase 3.

Nº	Actividad	Descripción técnica	Producto
1	Socialización técnica preliminar	Presentación de resultados de Fase 2 ante comunidad, academia y entidades.	Documento de síntesis territorial divulgable.
2	Talleres de validación por comunas y corregimientos	Espacios presenciales y virtuales para revisar hallazgos y ajustar capas temáticas.	Actas de validación territorial.
3	Mapeo colectivo y cartografía social	Construcción participativa de mapas de riesgos, conflictos, potencialidades y prioridades.	Cartografía social digitalizada.
4	Integración técnica–social de resultados	Unificación de información técnica (SIG) y social (mapas, actas, observaciones).	Base cartográfica final integrada.
5	Síntesis diagnóstica y priorización territorial	Consolidación final del diagnóstico con matrices de priorización y recomendaciones.	Informe técnico final validado.
6	Socialización final y cierre institucional	Presentación oficial ante Comité Técnico, Concejo y ciudadanía.	Documento de Diagnóstico POT 2027–2039.

Gráfico 7. Diagrama de GANTT_fase 3.

Actividades Principales	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
Socialización técnica preliminar	■		
Talleres de validación por comunas y corregimientos	■	■	
Mapeo colectivo y cartografía social	■	■	
Integración técnica–social de resultados			■
Síntesis diagnóstica y priorización territorial		■	■
Socialización final y cierre institucional			■

Productos esperados

- Cartografía social validada, integrada al repositorio geoespacial.
- Actas de validación territorial con trazabilidad de observaciones.
- Matriz de priorización territorial (riesgos, conflictos, oportunidades).
- Informe final del diagnóstico POT, con legitimidad técnica y social.
- Versión digital consolidada del expediente municipal.

1.5 ESTRATEGIAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN, TRANSFERENCIA Y SOSTENIBILIDAD DEL PROCESO METODOLÓGICO

La correcta ejecución del proceso metodológico diseñado para la elaboración del diagnóstico del Plan de Ordenamiento Territorial (POT) exige un conjunto de estrategias que garanticen coherencia técnica, continuidad institucional y apropiación social. Estas estrategias no deben entenderse como un complemento final, sino como la estructura de soporte que da estabilidad, legitimidad y sentido práctico al proceso.

A continuación se consolida siete componentes que orientan la implementación del diagnóstico, la transferencia de sus resultados y la sostenibilidad técnica del conocimiento generado. Cada componente describe su propósito, modo de ejecución y contribución al fortalecimiento de la gestión territorial municipal. En conjunto, constituyen la base para institucionalizar una nueva cultura de planificación sustentada en la evidencia, la participación y la transparencia técnica.

➤ Aseguramiento de la calidad técnica y metodológica.

Este componente actúa como garante del rigor científico y de la trazabilidad del proceso metodológico. Su esencia radica en acompañar el trabajo técnico desde el inicio, estableciendo mecanismos de control que previenen errores y aseguran coherencia entre los distintos productos. El aseguramiento de calidad se materializa mediante la creación de una Matriz de Control de Productos (MCP) que define con precisión qué se produce, quién lo valida, bajo qué norma y en qué versión. Este instrumento se complementa con la adopción de estándares técnicos para formatos, nomenclaturas y metadatos, así como con la consolidación de un repositorio digital estructurado por estados de avance.

La revisión constante entre equipos técnicos, la validación cruzada con entidades externas (CRQ, IGAC, universidades) y la generación de anexos de trazabilidad metodológica transforman el control de calidad en un ejercicio de transparencia técnica. Cada producto —documento, mapa o modelo— debe poder rastrearse hasta su fuente y justificar sus decisiones analíticas. De esta manera, el proceso construye una huella verificable que permite auditar, actualizar y reproducir el conocimiento territorial con plena confiabilidad.

➤ **Gestión institucional y gobernanza del proceso**

La planeación territorial solo es efectiva cuando existe coordinación institucional. Este componente estructura la gobernanza del diagnóstico, estableciendo canales de cooperación entre las dependencias municipales, la CRQ, el IGAC, las universidades, los gremios y los actores sociales. Se propone la conformación de un Comité Técnico Interinstitucional de Ordenamiento Territorial, con funciones de articulación, seguimiento y validación de resultados. Este comité no se concibe como una instancia formalista, sino como un espacio dinámico de diálogo técnico y decisión colegiada, donde la información fluye con transparencia y las responsabilidades son compartidas. La gestión institucional se fortalece mediante protocolos de comunicación técnica, cronogramas de revisión conjunta y un sistema de rendición de avances que promueva la confianza y la continuidad administrativa. El resultado esperado es un modelo de gobernanza capaz de trascender periodos de gobierno y consolidar una visión territorial estable, legítima y sostenible.

➤ **Seguimiento, monitoreo y evaluación**

Este componente establece los mecanismos de observación continua del proceso, permitiendo ajustar, corregir y garantizar la eficiencia metodológica. La premisa central es que un diagnóstico territorial no se evalúa al final, sino mientras ocurre. Para ello, se implementará un Sistema de Seguimiento y Evaluación (SSE) con indicadores de gestión, calidad y resultado. Dicho sistema integrará un tablero digital de control vinculado a la futura Infraestructura de Datos Espaciales (IDE) Municipal, donde se visualizarán avances, hitos, productos aprobados y observaciones técnicas.

El seguimiento permitirá medir tres dimensiones esenciales:

- (a) el cumplimiento técnico de los entregables;
- (b) la articulación institucional entre actores y dependencias; y
- (c) la participación social y su impacto en la calidad del diagnóstico.

El objetivo último del monitoreo es asegurar que cada decisión tomada responda a evidencia verificable y que el proceso conserve coherencia temporal y metodológica.

➤ **Gestión del conocimiento y transferencia tecnológica.**

La gestión del conocimiento es el puente entre la producción técnica y la sostenibilidad institucional. Este componente busca transformar el aprendizaje generado en patrimonio colectivo, reduciendo la dependencia de consultorías externas y fortaleciendo las capacidades locales. Se plantea la creación de un Repositorio Digital de Conocimiento Territorial, donde se almacenarán los documentos técnicos, mapas, fichas, actas y bases de datos, organizados bajo estándares de metadatos y control de versiones. Este repositorio se integrará a la IDE municipal y servirá como fuente oficial para auditorías, revisiones y procesos de actualización del POT.

La transferencia tecnológica se concretará mediante la realización de talleres de formación, diplomados cortos y laboratorios territoriales, en los que se socializarán las herramientas metodológicas empleadas. La meta es lograr que la Secretaría de Planeación consolide autonomía técnica y que el conocimiento territorial se mantenga vivo, actualizado y compartido.

➤ **Comunicación, socialización y divulgación pública**

La planeación del territorio solo adquiere sentido si es comprendida por la ciudadanía. Por ello, este componente promueve una comunicación activa, pedagógica y transparente, que acerque el lenguaje técnico a los actores sociales. La estrategia incluye la creación de un Micrositio Web del POT con acceso público a los avances, cartografía interactiva, infografías explicativas y boletines digitales. Asimismo, se diseñarán cápsulas audiovisuales, espacios radiales y foros comunales que permitan divulgar los hallazgos del diagnóstico en formatos accesibles.

Cada etapa del proceso —desde la sistematización documental hasta la validación territorial— debe ser visible, discutida y entendida por la comunidad. De esta manera, la comunicación se convierte en una herramienta de legitimación y de gobernanza participativa, fortaleciendo el vínculo entre la planeación técnica y el sentido ciudadano del territorio.

➤ **Sostenibilidad y proyección del diagnóstico**

El diagnóstico del POT no debe entenderse como un producto concluido, sino como un proceso en evolución. Este componente asegura su sostenibilidad técnica, financiera e institucional en el mediano y largo plazo. Se recomienda incorporar un Plan de Actualización del Diagnóstico Territorial (2027–2030), que defina procedimientos de revisión periódica, mecanismos de financiación y estrategias de mantenimiento de la IDE y del repositorio digital. Asimismo, se plantea identificar fuentes de cofinanciación —Findeter, DNP, cooperación internacional— y suscribir convenios con universidades para fortalecer la investigación territorial continua.

La sostenibilidad implica también la preservación del conocimiento humano: los equipos técnicos deben documentar sus metodologías, generar manuales y transferir competencias al personal permanente del municipio. Solo así se garantizará que el esfuerzo diagnóstico se mantenga operativo más allá del horizonte político-administrativo.

➤ **Conclusiones y proyección institucional.**

El cierre del documento metodológico constituye un punto de inflexión entre el conocimiento producido y la acción territorial futura. Las conclusiones deben integrar los aprendizajes del proceso, los vacíos identificados y las líneas estratégicas para la formulación del nuevo POT (2027–2039). Este componente propone la elaboración de un Informe de Cierre Metodológico, que recoja la memoria técnica, las lecciones aprendidas y las recomendaciones operativas para la siguiente fase de formulación. Dicho informe será presentado ante el Concejo Municipal y los entes de control como evidencia del cumplimiento técnico y de la capacidad institucional alcanzada.

En perspectiva, la proyección institucional se orienta a consolidar una cultura de planificación basada en datos, cooperación interinstitucional y participación informada. Más que un cierre administrativo, este capítulo representa la madurez de una ciudad que aprende a planificar su futuro con rigor, continuidad y responsabilidad compartida.

1.6 GENERALIDADES TÉCNICAS DEL PROCESO METODOLÓGICO

La metodología diseñada para la elaboración del diagnóstico del POT de Armenia constituye una arquitectura operativa de alta especialización técnica, cuyo valor reside en su capacidad de articular rigor científico, coherencia institucional y participación ciudadana bajo un mismo marco operativo. Desde su concepción, el proceso metodológico responde a la necesidad de modernizar los instrumentos de planeación territorial, incorporando estándares de interoperabilidad, trazabilidad documental y control de calidad, en consonancia con los lineamientos del Decreto 1232 de 2020 y las exigencias contemporáneas de gestión del suelo y sostenibilidad ambiental.

En su estructura general, la metodología integra tres fases progresivas —sistematización documental, armonización cartográfica y validación territorial— que operan de manera secuencial y complementaria. Cada fase combina actividades de levantamiento técnico con dinámicas de co-creación social, lo cual permite equilibrar la información científica con la percepción territorial de los actores locales. Esta doble lectura —técnica y comunitaria— asegura que el diagnóstico resultante no sea un compendio de datos, sino un instrumento vivo de gobernanza territorial.

Uno de los principales aciertos metodológicos radica en la incorporación del aseguramiento de la calidad técnica y metodológica como principio transversal. Este componente garantiza la trazabilidad de cada producto mediante la creación de una Matriz de Control de Productos (MCP), la definición de estándares cartográficos y documentales, y la adopción de un sistema de revisión técnica por pares, tanto interna como externamente. Con ello, el diagnóstico adquiere carácter auditable y replicable, características esenciales para procesos sometidos a control ciudadano y fiscal.

La metodología también consolida una infraestructura de gobernanza institucional mediante la conformación de un Comité Técnico Interinstitucional que articula dependencias municipales, y actores estratégicos e indispensables. Este esquema de gestión colaborativa trasciende la lógica administrativa para convertirse en un modelo de gestión del conocimiento aplicado al territorio.

En materia de gestión de la información, la propuesta metodológica introduce un salto cualitativo al contemplar la creación de una Infraestructura de Datos Espaciales (IDE) Municipal y un Repositorio Digital de Conocimiento Territorial. Estos sistemas no solo permiten almacenar y visualizar información, sino que garantizan la interoperabilidad de datos, la actualización periódica y la transparencia pública de los resultados.



Otro aporte sustantivo de la metodología es su enfoque comunicativo. La planeación territorial se asume como un proceso social de aprendizaje colectivo, por lo cual la estrategia de comunicación no se limita a la difusión, sino que busca generar comprensión y participación activa. Los productos de divulgación —visores cartográficos, micrositios, cápsulas pedagógicas— se convierten en herramientas de empoderamiento ciudadano y en mecanismos de control social del territorio.

En el plano operativo, la metodología demuestra equilibrio entre rigor técnico y factibilidad institucional. El cronograma de ejecución y los productos definidos son coherentes con las capacidades del municipio, permitiendo que el proceso sea implementable sin depender de estructuras externas. Además, la inclusión de un componente de sostenibilidad y proyección del diagnóstico asegura que los resultados no se agoten en 2026, sino que se mantengan actualizados y útiles durante toda la vigencia del POT 2027–2039.

Desde una perspectiva analítica, el diseño metodológico consolida una serie de transformaciones estructurales en la gestión territorial de Armenia:

- De la planeación episódica a la planeación continua, mediante la instauración de sistemas de seguimiento, monitoreo y evaluación en tiempo real.
- De la información fragmentada a la información integrada, gracias a la adopción de estándares IDE y repositorios institucionales interoperables.
- De la coordinación informal a la gobernanza institucionalizada, a través de la creación de instancias técnicas permanentes.
- De la técnica aislada a la técnica dialogante, incorporando la co-creación social y la validación participativa como parte del diagnóstico.
- De la planeación declarativa a la planeación verificable, al incorporar protocolos de aseguramiento de calidad y trazabilidad metodológica.